

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 12 de Julio de 1945

Núm. 155

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1.50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña María Rodríguez Díez, asistida de su esposo D. Francisco Bayón Alvarez, vecinos de Caldas de Luna (León), solicitan de esta Jefatura de Aguas la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Caldas en los Registros Oficiales de Aprovechamientos de aguas públicas de esta Cuenca, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: D.ª María Rodríguez Díez.
Corriente de donde se deriva el agua: Río Caldas.
Término municipal donde radica la toma: Láncara de Luna (León).
Volumen de agua utilizado: 220 litros por segundo.
Salto utilizado: Un metro.
Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.
Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante información posesoria.
Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del

Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan hacerse las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con lo solicitado, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5, en Valladolid, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre. Valladolid, 27 de Junio de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.
1990 Núm. 311.—78,00 ptas.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Servicio provincial de Ganadería

MES DE JUNIO DE 1945

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Alfombras del mes anterior	Alfombras del mes actual	Entradas	Muertes o sacrificados	Quedan enfermas
Fiebre aftosa	La Vecilla	Vegaquemada	Bovina	•	35	•	5	30

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Servicio provincial de Ganadería

MES DE JUNIO DE 1945

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS		ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO	LOTES	CONTROL		
Especie	Número de cabezas	Especie	Número de cabezas					Día	MES	Año
Murias de Paredes	5	Bovina	5	Aborto epizootico	Vacuna I. Llorente	Bueno	17			
Cebanico	80	Idem	80	C. Bacteridiano	Idem idem	Idem	127			
Murias de Paredes	183	Idem	183	C. Sintomático	Idem I. B. I. S.	Idem				
Vegamian	10	Idem	10	Idem	Vacuna L. S. Y. V. A.	Idem	6	Mayo	1945	
Carrocera	100	Idem	100	Idem	Idem idem	Idem				
Villarejo Orbigo	58	Aviar	58	Cólera Tifosis	Idem idem	Idem	4	Id.	1944	
Santa Maria Monte Cea	162	Idem	162	Idem	Idem I. N. V.	Idem	25	Octubre	1945	
Villarejo de Orbigo	68	Porcina	68	Mal Rojo	Suero-Vacuna idem	Idem	8	Mayo	1944	
Almanza	10	Idem	10	Idem	Idem I. V. N.	Idem	25	Id.	1944	
Villaverde de Arcayos	60	Idem	60	Idem	Idem idem	Idem	25	Id.	1945	
Vega de Valcarlos	10	Idem	10	Idem	Idem idem	Idem				
Soto y Amio	200	Idem	200	Idem	Idem idem	Idem				
Cebrones del Río	80	Idem	80	Idem	Idem S. Y. V. A.	Idem				
Regueras Arriba	60	Idem	60	Idem	Idem idem	Idem				
V aldefuentes del Páramo	50	Idem	50	Idem	Idem idem	Idem				
Zotes del Páramo	40	Idem	40	Idem	Idem idem	Idem				
Borrenes	6	Idem	6	Idem	Idem idem	Idem	16	Julio	1944	

León, 5 de Julio de 1945.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

2089

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Junio de 1945.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.609	1. ^a	4-6-1945	Motobecane	56.275	1	Motocicleta.	4	68	100	Casimiro Catrain Loche	León	Particular.
LE-3.610	2. ^a	6-6-1945	Ford	142.720	4	Turismo	4	1.100	500	Venancia Fernández	Láncara de Luna	Particular.
LE-3.611	2. ^a	13-6-1945	Ford	4.767.181	5	Turismo	5	1.200	600	Martiniano Foz Fernández	León	Particular.
LE-3.612	1. ^a	13-6-1945	B. S. A.	20.163	1	Motocicleta.	1	150	100	Gabriel Villalobos Fontecha	Valladolid	Particular.
LE-3.613	3. ^a	18-6-1945	Fiat	115.703	6	Camión	1	1.000	1.000	Felipe Garcia Alvarez	Sahagún	Particular.
LE-3.614	1. ^a	28-6-1945	Indián	52-V-351	2	Motocicleta.	1	295	200	Félix Población Población	León	Particular.
LE-3.615	3. ^a	30-6-1945	Dodge	T-58-14899	2	Camión	2	1.200	1.500	Emilio Pérez Bobea	Idem	Particular.

León, 6 de Julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pto Cela.

2101

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Junio de 1945.

Número de matrícula	Marca	Servicio que realizaba	Servicio que se realiza	Forma	Dueño anterior	Vecindad	Dueño actual	Vecindad
LE-1.711	Exess...	Particular..	Particular..	Turismo.	Juan Sánchez Guaza.....	Sahagún.....	Marcelino Moral Benavides..	Galleguillos.
O-1.793	Citroen.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Hermínio Hidalgo.....	La Bañeza.....	Eleuterio García Dueñas.....	Benavides.
LE-1.982	B. S. A.....	Particular..	Particular..	Motorciclos.	Gaspar Fuertes Riego.....	Veguellina de F.....	Eduardo Castro de Vega.....	El Priorate.
MU-6.924	Chrysler.....	Público....	Público....	Turismo.	José Manuel Martínez.....	León.....	Hermínio Cano Martínez.....	Nogarejas.
LE-2.251	Blitz.....	Público....	Público....	Camión..	Felipe de la Torre González..	Villagarcía.....	Santiago Urdiales García.....	León.
LU-1.468	Chevrolet..	Público....	Público....	Turismo.	Jovino Rodríguez Ucedo.....	Lugo.....	José Luis Rodríguez Válgoma..	Villafranca.
CO-5.955	Krupp.....	Público....	Público....	Camión..	Gabino Sarmiento Quintanilla..	Bembibre.....	Antracitas Quinones, S. A.....	Bembibre.
BI-14.371	Chevrolet..	Público....	Público....	Camión..	Ovidio Guerrero Alvarez.....	León.....	Angel Rey Peñitero.....	Villagallegos.
VA-2.589	Ford.....	Público....	Público....	Camión..	Natalio Castro Martínez.....	Ponferrada.....	José Joaquín de Castro.....	Ponferrada.
BI-6.710	Hupmobile.	Público....	Público....	Turismo.	Mannel Díez González.....	León.....	Vidal Suárez González.....	Valdelugneros.
ZA-881	Chevrolet..	Público....	Público....	Camión..	Jesús Alvarez Fernández.....	Idem.....	Nicolás Rubio González.....	Astorga.
LE-3.082	Sterling.....	Público....	Público....	Camión..	Isidro Fernández Alvarez.....	Idem.....	Germán Zimermán Lambert.....	Veguellina.
LE-2.938	Diamout.....	Público....	Público....	Camión..	Florencio Llamazares Díez.....	Villablino.....	Jesús Díaz Alvarez.....	Villablino.
BU-1.472	Chevrolet..	Público....	Público....	Camión..	Julio Rojo Durán.....	Burgos.....	Francisco Franco Alonso.....	Santiago Millas.
P-1.835	Morris.....	Público....	Público....	Camión..	Martiano González Sandino.....	Saldaña.....	Bonifacio Cimadevilla.....	La Uña.
LE-839	Chevrolet..	Particular..	Particular..	Camión..	Luis Cordero Ares.....	Val de S. Román.....	Manuel Torío Peláez.....	Lorenzana.
LE-2.941	Ford.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Julio Alvarez Guerra.....	León.....	Petra García Lubén.....	León.
LE-2.063	Chevrolet..	Particular..	Particular..	Camión..	Nicolás Rubio González.....	Astorga.....	Fortunato Vidales García.....	Destriana.
TO-3.588	Chevrolet..	Público....	Público....	Camión..	Sociedad Azucarera de España..	Veguellina.....	Isidro Fernández Alvarez.....	Benavides.
LE-1.655	Fiat.....	Público....	Público....	Camión..	Nicolás Rubio González.....	Astorga.....	Enrique Carbajal Hermida.....	La Bañeza.
LE-2.922	G. M. C.....	Público....	Público....	Camión..	Pedro Bautista Suárez.....	Villamejil.....	Gabino Prieto Tagarro.....	León.
LE-3.380	3 H. C.....	Público....	Público....	Camión..	Avelino Alonso Suárez.....	Torre del Bierzo.....	Francisco Alonso Tascón.....	León.
SE-18.747	Saurer.....	Público....	Público....	Camión..	Gabino Prieto Tagarro.....	León.....	Pedro Bautista Alvarez.....	Villamejil.
B-41.842	Motosacoeh	Particular..	Particular..	Motorciclos.	Antonio Martínez Marín.....	Badalona.....	José Ferrer Ledesma.....	Carneros.
LE-2.620	Ford.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Victoria Fuertes Criado.....	Sabero.....	Vicente García Martínez.....	Sabero.
LE-1.286	Citroen.....	Particular..	Particular..	Camión..	Cipriano García Lubén.....	León.....	Francisco Sánchez Ibarzabal.....	Troboajo del C.
LE-1.996	Ford.....	Público....	Público....	Camión..	Salustiano Alonso Fernández.....	Las Salas.....	Avelino Arce Fernández.....	León.
O-10.071	Opel.....	Público....	Público....	Camión..	Maria Pertierra Coto.....	León.....	Germán Arias Suárez.....	Fardavé.
LU-2.065	Chevrolet..	Público....	Público....	Omnibus.	Lázaro Pardo Alvarez.....	Vega de Valcarce.....	Benigno Vizcaino Beberide.....	Villafranca.
F-50.191	Ford.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Angel Fernández González.....	Sabero.....	Manuel Díez González.....	León.
BI-11.127	Standar.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Hulleras de Sabero y Anexas.....	Astorga.....	Roberto Sterling Alvarez.....	Idem.
LE-3.475	Plymohut.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Santiago Vega Vaca.....	Astorga.....	Frañisco Rojo Cortés.....	Idem.
M-44.980	Singer.....	Particular..	Particular..	Turismo.	Atensio Fernández Escapa.....	La Vecilla.....	Pedro González Rojo.....	Idem.
LE-2.623	Singer.....	Público....	Público....	Turismo.	Eugenio Fernández Rico.....	León.....	Pedro Nuñez Aparicio.....	Ponferrada.
BI-11.404	Diamont.....	Particular..	Particular..	Camión..	S. A. Lezama de Obras y Pavimentaciones..	Bilbao.....	Domingo López Alonso.....	Cistierna.
M-63.390	Fiat.....	Particular..	Particular..	Camión..	Francisco Alonso Tascón.....	La Granja.....	Amador Chamorro Casado.....	Torre del B.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha aprobado los expedientes de minas que a continuación se mencionan, lo que se anuncia con objeto de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en virtud lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MIÑA	AYUNTAMIENTOS	MINERAL	Número de hectáreas	Fecha de la aprobación	INTERESADOS	VECINDAD	Representante en León
10.208	Concepción	Valdepiélagos	Hulla	23	7-7-1945	Celedonio Morán Gutiérrez	La Valcueva	
10.217	Lacar	Idem	Idem	6	7-7-1945	Remigio González Gutiérrez	Serrilla	Agencia Rojas.
10.834	Conchita	Pola de Gordón	Idem	30	7-7-1945	Julio Oricheta Pascua	León	
10.837	Ampliación a Conchita	Idem	Idem	16	7-7-1945	Idem	Idem	
10.872	Felisa	Valderrueda	Idem	30	7-7-1945	Joaquín Manzano Olano	Cistierna	Manzano Olano.
10.686	Basilio-Valentín	Valdeteja	Cobre y cobalto.	20	7-7-1945	Julio García Láiz	León	

León, 11 de Julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

211

Administración municipal

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Formalizado el repartimiento que las vigentes ordenanzas autorizan, para la percepción del impuesto sobre consumo de vinos y carnes, correspondiente al actual ejercicio, se halla éste expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante el plazo expresado, puedan presentarse en contra del mismo las reclamaciones que los contribuyentes estimen convenientes y que el Ayuntamiento en su día resolverá.

Las reclamaciones habrán de presentarse y basarse concretamente en la inexistencia de artículos sujetos al impuesto, o en el exceso de cuota asignada, en relación con el consumo del reclamante; se presentarán en papel debidamente reintegrado, en la Secretaría municipal, y el Ayuntamiento las resolverá, bien rebajando al reclamante la cuota asignada si lo estima precedente, o en otro caso, declarando fuera de concierto y sujeto a la fiscalización directa al reclamante.

Los contribuyentes que no presenten la oportuna reclamación, o la presenten fuera del plazo concedido, se entenderá se hallan conformes con la asignada y vendrán obligados al pago de la cuota impuesta, respondiendo de ésta con todos sus bienes.

San Justo de la Vega, 5 de Julio de 1945.—El Alcalde, R. Fuertes.
2078

Formalizado el repartimiento sobre el consumo de vinos, sidras y chacolís, asignado a este Ayuntamiento por la Administración de Rentas Públicas de la provincia, a favor del Estado, se halla éste expuesto al público, en la Secretaría municipal, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las reclamaciones, debidamente reintegradas, serán dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamien-

to y basadas en la inexistencia de artículos sujetos al gravámen o exceso de cuota asignada, y serán resueltas por el Ayuntamiento.

Quienes no presenten la oportuna reclamación dentro del plazo concedido, se entiende que se hallan conformes con la misma y obligado al pago.

San Justo de la Vega, 5 de Julio de 1945.—El Alcalde, R. Fuertes.
2078

Ayuntamiento de Riaño

Para la confección del nuevo Amillaramiento, se requiere por última vez a todos los propietarios de fincas rústicas radicantes en este término municipal, así vecinos como forasteros, para que dentro del plazo de quince días presenten relación de las que posean, ante esta Alcaldía, en los impresos que al efecto se les facilitarán; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que lo hayan efectuado, incurrirán en las sanciones que determinan la Orden de 13 de Marzo de 1942 y demás disposiciones sobre el particular.

Dichas relaciones habrán de ajustarse a la verdad en cuanto a superficies, extremo que acreditarán con documentos fehacientes.

Si alguno de los propietarios que ya hubieren presentado sus relaciones de fincas hubiere sufrido alteración en las mismas por compra o por venta, deberán hacer dentro del indicado plazo las rectificaciones oportunas.

Riaño, 7 de Julio de 1945.—El Alcalde, (illegible).
2092

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1945, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castellanos 2103
Tabuyuelo 2104

LEON
Imprenta de la Diputación
1945